



BOLETIN OFICIAL Nº 18

CONSEJO DIRECTIVO – Reunión del día 04-06-24

En el día de la fecha, se reunió, la Comisión Directiva de la Unión Entrerriana de Rugby, con la presencia de los siguientes miembros: Alejandro Arnau, Fabián Dorigón, Gustavo Falco, Clemente Minicucci, Adolfo Cislaghi y Martín Cipriani. Ausentes con aviso: Gabriel Bourdin, Martín White, Emiliano Chaparro y Ana Fabre.-

Notas Entradas

- 1- Nota del RRF comunicando la fecha de realización de Torneo Provincial de la Mujer el día 9/6/24 en las instalaciones del club Los Espinillos. **Se toma Razón.**
- 2- Nota de la UAR, de Victor Luna sobre OPD, tareas y Reportes. **Se toma Razón. Se pasa al OPD de la UER y que nos informe al CE como estamos con esta tarea.**
- 3- Nota del Club Salto Grande. **Se toma Razón.**
- 4- Nota de la USR, sobre ventanas de Julio, Dos Orillas juvenil. **Se toma Razón. Se comunica a Clubes participantes por mail desde secretaria.**
- 5- Nota de Colón RC, informando que el 1/6 visitarán al Cucu en categorías infantiles (escuelita a M10). También solicitan autorización para la realización de actividades en su club el 2/6/24 en categorías M12 y M14 con sus pares de Jockey Gualeguay. **Se toma razón. Se autorizó.**
- 6- Nota de Prensa Asociación entrerriana de Tele comunicaciones Canal 5 Villa Elisa. **Se toma razón. Se contesta por Gerencia.**
- 7- Nota de PRC, del presidente de la sub comisión, solicitando la compra de 180 entradas para el partido Los Pumas vs Australia el día 7/11 en Santa Fe a fin de concurrir con los jugadores infantiles y juveniles de su institución. **Se toma razón. Se contesta por secretaria que cuando se nos informe, procederemos.**
- 8- Nota de PRC, informando que el 8/6 recibirán en su sede Yará a las categorías juveniles del CAE y M14 para disputar partidos correspondientes a la fecha del Torneo Dos Orillas. Solicita designación de árbitros. **Se toma razón. Se pasa a árbitros para su designación.**
- 9- Nota de PRC, informando que en atención a la suspensión de su cancha para el desarrollo del TRL, los partidos correspondientes a la 12° fecha, se desarrollarán en las instalaciones del CAE, sede el Plumazo. **Se comunica por Gerencia a Competencia del TRL.**
- 10- Nota del club Los Espinillos, solicitando autorización para adelantar la última fecha del torneo provincial Top 9 que les corresponde con Salto Grande, debido a que las fechas probables son 9 o 16/6; el 9/6 es el torneo de la mujer en su club y el 16/6 es el día del padre. La fecha acordada es el 8/6. También aprovecharán para realizar encuentro de infantiles. Solicitan designación de árbitros. **Se toma razón. Se autoriza. Se juega este sábado 8/6.**
- 11- Nota del RRF, adjuntando fixture corregido del torneo de la mujer. **Se toma Razón. Se informa a clubes participantes por secretaria.**
- 12- Nota de los clubes Curiyú y San Martín, solicitando adelantar la fecha para este domingo 9/6/24. **Se toma razón. Se autoriza.**

COMUNICADOS



* Se comunica a todos los clubes que hoy 15/5/24, vence el fichaje 2023. No hay prórroga. Jugador que no esté fichado este fin de semana, no puede jugar.

* Se informa en relación a la venta de entradas para el Partido Pumas vs. Francia para el 13 de Julio, los clubes deberán notificarnos que cantidad de entradas adquirirán. **Fecha límite del pedido hasta el 31 de mayo del corriente año**

Una vez que los clubes hayan solicitado entradas, el cupo será determinado de acuerdo a la cantidad de jugadores fichados que tenga cada club en forma porcentual.

*COMPETENCIA PROVINCIAL

*Top 9 Mayores:

Totalidad del Fixture: se aclara que en la primera rueda no es obligatoria la presentación "oficial" de la división reserva y el que desee jugar deberá informar a la Unión y lo hará en carácter de amistoso.

*Top 9 Juveniles:

Totalidad del fixture, zona Sur, la UT NOGOYA RC, SIRIO y CC GUALEGUAY no prosperó.
CUCU la primera fecha "Libre"

*Copa Tres UNIONES

Se publica Zona "A" UER, (están resolviendo las zonas URC y USF)

***RECEPCIÓN DE FICHAJES:** La secretaría comunica a todos los clubes, que la recepción de los fichajes, **ya sea vía mail o presencial, es hasta el día JUEVES a las 18 hs. Sin excepción.**

***Reiteración:** se recuerda que el seguro para deportistas del IAPSER NO está incluido en los fichajes y cada club deberá tramitarlo ante ese organismo.

***Fichaje de infantiles:** se corrige la fecha del primer vencimiento: es el día 31/3/24 y el segundo vencimiento corre a partir del 1/4/24. Conste.

***Fichajes 2024:** se recuerda a los clubes que deberán abonar la reafiliación y la inscripción de las divisiones para poder fichar jugadores.

-Link: bd.uar.com.ar/registro

-Link Cursos UAR: <https://conecta.rugby/landing/>

***Referees:** Reconocimiento económico por partido:



- ✓ Pesos Quince Mil (\$15.000) por partido, en todos los torneos, 2 Orillas, TRL, Provincial y en todos los niveles de juego (M14, Juveniles y Plantel Superior).
- ✓ Pesos Trece Mil Quinientos (\$13.500) por jornada de seven, por referee.

* **Partidos Amistosos:** Se recibirán los pedidos hasta los días Jueves a las 17 hs. Con notas en conjunto de los clubes. Pasado este horario no se autorizará partidos de esa índole.(reiterado)

* Se informa que para la constitución de nuevos clubes, los mismos tendrán el siguiente criterio relacionado con la población: (La CD. Recomienda), Un club cada 30.000 habitantes. Es decir, dos clubes, cada 60.000 habitantes. (reiterado)

Torneo Regional del Litoral

*Programación adjunta al Boletín.

Torneo Provincial de Desarrollo

*Programación adjunta al Boletín.

Torneo Dos Orillas Juvenil

*Programación adjunta al Boletín.

Fixture Dos Orillas Desarrollo

*Adjunto a Boletín.

Torneo Femenino

*Programación adjunta al Boletín.

Tribunal de Disciplina

1)CLUB UNIVERSITARIO (SANTA FE) – PARANA ROWING CLUB – M 15- TORNEO DOS ORILLAS 1/6/2024.

Visto el informe del Sr. Árbitro Julio Carlos HUBER referido a la expulsión del entrenador del club Rowing , indicado como Tristán PODESTA, y los sucesos y epítetos descalificantes atribuidos a tres entrenadores del club Rowing y al entrenador del mismo club Nicolás ELIZALDE,, corresponde suspender provisoriamente a los entrenadores Tristán PODESTA y Nicolás ELIZALDE y solicitar sus correspondientes descargos antes del día 10 de junio año hasta las 17 hs., debiendo ser remitidos los mismos al correo de la Unión Entrerriana de Rugby, (uer.admi@gmail.com) a los fines de su correspondiente tratamiento. Queda a disposición del requerido el informe arriba mencionado, en Secretaría .

Asimismo y no surgiendo del informe los nombres de los entrenadores indicados como supuestos autores de los agravios contra el árbitro informe REQUIERASE al PARANA ROWING CLUB informe los nombres de los



entrenadores indicados, de acuerdo a la fecha y circunstancias del partido en cuestión, debiendo ser remitidos los mismos al correo de la Unión Entrerriana de Rugby, (uer.admi@gmail.com)

2) CLUB UNIVERSITARIO (ROSARIO) – CLUB ATLETICO ESTUDIANTES (PARANA)- PRIMERA DIVISION- TORNEO REGIONAL DE LITORAL 1/06/2024.

Visto el informe del Sr. Árbitro Emilio TRAVERSO referido a la expulsión del jugador del Club Atlético Estudiantes, Máximo CAÑAS, corresponde suspender provisoriamente al mismo y solicitar su correspondiente descargo antes del día 10 de junio del corriente año hasta las 17 hs., debiendo ser remitido el mismo al correo de la Unión Entrerriana de Rugby, (uer.admi@gmail.com) a los fines de su correspondiente tratamiento. Queda a disposición del requerido el informe arriba mencionado, en Secretaría

TORNEO REGIONAL DEL LITORAL (URR – USFR – UER)

1) Expte.: L-38/24

Expulsado: MAURO CHAPERON

Club: Los Caranchos

División: Pre-Reserva

Torneo: TRL

Código de infracción: 2.4 (participar en tumultos o grescas)

Informe: a inicio del segundo tiempo previo a un line solicité a los capitanes que hablaran con sus jugadores que mejoraran el comportamiento ya que se estaban agrediendo verbalmente sin pasar de eso. En el minuto 15 aproximadamente del segundo tiempo en instancia de juego general, y sin detectar infracción de juego alguna, se agreden físicamente jugadores de ambos equipos, procedo a individualizar a los mismos, y con presencia de los capitanes procedo a expulsar a dos jugadores de Los Caranchos y a un jugador de Pampas, y en la misma instancia amonesto a ambos capitanes dado que los mismos no fueron funcionales al sostenimiento del juego a mi entender.

Arbitro informante: Juan González

Infracción informada: agresión física en tumulto

Fecha del hecho: 18/05/24

Código de sanción: 21.4 (golpe de puño/mano a un rival)

SANCIÓN: 2 SEMANAS EFECTIVAS Y 1 SEMANA EN SUSPENSO

VENCIMIENTO DE LA SANCIÓN: 02/06/24 INCLUSIVE.

2) Expte.: L-42/24

Expulsado: SANTIAGO VILLALBA

Club: Los Caranchos

División: Plantel Superior

Torneo: TRL

Código de infracción: 1.2 (faltar el respeto)

Informe: el jugador al cobrarle doble movimiento se levanta y me insulta diciéndome que soy un “chupa pija”.

Arbitro informante: Laureano Parraga

Infracción informada: agravios al oficial del partido



Fecha del hecho: 18/05/24

Código de sanción: 21.1 (agravios al oficial del partido)

SANCIÓN: 3 SEMANAS EFECTIVAS Y 3 SEMANAS EN SUSPENSO

VENCIMIENTO DE LA SANCIÓN: 09/06/24 INCLUSIVE.

3) Expte.: L-45/24

Informado: JORGE ALBERTO VALENTINI

Club: Old Resian Club

División: Plantel Superior – PUBLICO ASISTENTE

Torneo: TRL

Código de infracción: 1.3 (insultar)

Informe: un señor tapándose la cara con una bufanda, quien intuimos que es de la parcialidad de Old Resian, se acercó a decirnos “vergüenza debería darles, son unos hijos de puta”, mientras se nos ponía enfrente para que no podamos salir del campo de juego, quien el referee asistente se pone en medio para hacernos lugar, y este señor lo empuja.

Arbitro informante: Joaquín Zapata – Mateo Ciaccio – Fernando Giumelli

Infracción informada: agravios al oficial del partido

NOTA: atento la falta de individualización de la persona responsable, se solicitó al club ORC que individualizara al responsable, indicando el nombre del mismo.

Fecha del hecho: 18/05/24

Código de sanción: 21.1 y 21.2 (agravio verbal y físico al oficial del partido)

SANCIÓN: 12 SEMANAS EFECTIVAS Y 12 SEMANAS EN SUSPENSO

VENCIMIENTO DE LA SANCIÓN: HASTA EL 27/07/24 HABRÁ CUMPLIDO 6 SEMANAS EFECTIVAS, DEBIENDO EN DICHA FECHA DETERMINARSE EL VENCIMIENTO EXACTO DE LAS OTRAS 6 EFECTIVAS, DE ACUERDO A LAS FECHAS A DISPUTAR POR EL CLUB DEL SANCIONADO.

4) Expte.: L-47/24

Expulsado: FACUNDO CIMADEVILLA

Club: C.R.A.I. (Santa Fe)

División: Pre-Reserva B

Torneo: TRL

Código de infracción: 2.5 (agredir de hecho en forma agravada)

Informe: en un tackle alto el jugador Cimadevilla impacta con su cabeza sobre la cabeza del jugador contrario.

Arbitro informante: Facundo Puntillo Fernández

Infracción informada: tackle peligroso

Fecha del hecho: 18/05/24

Nota: el árbitro informa que la entrega de este informe fue demorada debido a que las planillas que se le entregaron se las olvidó en el vestuario, pero el día lunes quiso ver las copias digitales en su página de BDUAR y se encontró que el partido que tenía cambiado el partido y no correspondía al que dirigió. Trató de comunicarse con la USFR en días y horarios diferentes sin conseguir respuesta.

Nota: al día lunes 03/06 llevará dos (2) semanas sin jugar.



Código de sanción: 21.13 (tackle peligroso)
SANCIÓN: 2 SEMANAS EFECTIVAS Y 2 SEMANAS EN SUSPENSO
VENCIMIENTO DE LA SANCIÓN: 02/06/24 INCLUSIVE.

5) Expte.: L-31/24

Expulsado: JUAN RAMON NICHEA

Club: Almirante Brown (San Vicente)

División: Reserva

Torneo: TRL – Tercera División

Código de infracción: 2.6 (patear en el cuerpo a un rival)

Informe: estando cerca de otro jugador rival, el sancionado aplica un puntapié a la altura de la rodilla a otro jugador.

Arbitro informante: Edgardo Robledo

Infracción informada: patear en el cuerpo

Fecha del hecho: 11/05/24

Código de sanción: 21.10 (patear a un oponente en el cuerpo)

SANCIÓN: 2 SEMANAS EFECTIVAS Y 2 SEMANAS EN SUSPENSO

VENCIMIENTO DE LA SANCIÓN: 02/06/24 INCLUSIVE.

6) Expte.: L-47/24

Expulsado: FACUNDO CIMADEVILLA

Club: C.R.A.I. (Santa Fe)

División: Pre-Reserva B

Torneo: TRL

Código de infracción: 2.5 (agredir de hecho en forma agravada)

Informe: en un tackle alto el jugador Cimadevilla impacta con su cabeza sobre la cabeza del jugador contrario.

Arbitro informante: Facundo Puntillo Fernández

Infracción informada: tackle peligroso

Fecha del hecho: 18/05/24

Nota: el árbitro informa que la entrega de este informe fue demorada debido a que las planillas que se le entregaron se las olvidó en el vestuario, pero el día lunes quiso ver las copias digitales en su página de BDUAR y se encontró que el partido que tenía cambiado el partido y no correspondía al que dirigió. Trató de comunicarse con la USFR en días y horarios diferentes sin conseguir respuesta.

Nota: al día lunes 03/06 llevará dos (2) semanas sin jugar.

Código de sanción: 21.13 (tackle peligroso)

SANCIÓN: 2 SEMANAS EFECTIVAS Y 2 SEMANAS EN SUSPENSO

VENCIMIENTO DE LA SANCIÓN: 02/06/24 INCLUSIVE.

RECOMENDACIÓN A LOS CLUBES Y ARBITROS:



Todas las planillas deben ser enviadas antes de las 17 horas del día siguiente al partido, sin excepción, en BD.UAR y escaneadas y enviadas por correo electrónico a TIENEN QUE ESTAR EXPRESADAS "TODAS" LAS INCIDENCIAS DEL PARTIDO EN LAS PLANILLAS Y EN LA BD.UAR EN TIEMPO Y EN FORMA CLARA (CAMBIOS, PUNTOS, TARJETAS, LESIONES).

Como proceder en caso de que una persona suspendida sea detectada violando la inhabilitación. En primer lugar es deber indicar que los clubes, en principio, son los responsables de hacer cumplir efectivamente la sanción de las personas inhabilitadas, Si una persona (árbitro, dirigente, espectador, entrenador, etc.) advierte la presencia en una cancha de rugby de una persona sancionada (aun como espectador) debe dar aviso a las autoridades del club anfitrión (local) para que lo inviten a retirarse del predio. A su vez los clubes deberán informar este hecho al Tribunal de Disciplina. Destacamos que la responsabilidad es, en primer lugar, del Club a quien esta persona pertenecía al momento de ser sancionada y también el Club en donde se desarrollaba el partido mencionado ya que es quien puede y debe ejercer el denominado "derecho de admisión".- La falta de colaboración de los clubes en este sentido puede ser severamente sancionada.

Reglamento U.A.R. 2015 - Deber de colaboración de las Entidades –

Uniones/Clubes:

"Art. 13: Las entidades (Uniones/Clubes) deben necesariamente involucrarse en los actos de indisciplina de los integrantes de todos sus estamentos vinculados al juego incluidos espectadores. Deben velar por el cumplimiento de la sanción impuesta y cumplir la función de garante del buen comportamiento del sancionado en lo sucesivo, informando o pudiendo informar a la UAR sobre tal circunstancia. Las Entidades deben ser los primeros colaboradores en la consecución de los objetivos reconductivos de la disciplina deportiva, asumiendo por si mismos la máxima colaboración para la reinserción plena de los sancionados y el control que evite las reiteraciones de las conductas en las mismas personas que cometieron las infracciones, puesto que ello atenta seriamente contra el espíritu del rugby y la formación en los valores que pretende inculcar este deporte".- Tribunal de Disciplina. Paraná, 3 de junio de mayo de 2024.-

Importante

PAGOS A UER

La Administración NO RECIBE pagos de otra forma que no sea a través de depósitos en la cuenta: Nuevo Banco de Entre Rios S.A. – SUC 001 PARANA CENTRO CTA CTE N° 601255-7 "Unión Entrerriana de Rugby" CBU: 3860001001000060125577. Alias: CORDON.BANANA.MURO

CORREOS UER.

Para una mejor atención les solicitamos a todos que los correos dirigidos específicamente para temas como: FICHAJES y PASES, TARJETAS DE PARTIDOS y PLANILLAS, FONDO SOLIDARIO y otros asuntos relacionados, sean enviados a la cuenta uer.admi@gmail.com

Entrada de notas y otros requerimientos hacerlo a uer.gerencia@gmail.com

NUEVO Web site www.uer.org.ar

Desde ya, muchas gracias.

Boletín Oficial de la Unión Entrerriana de Rugby – 04-06-24.-



DOMICILIO DE LA UER: ARTIGAS 437 - TELEFONO UER: 0343-4347322

Fabián Dorigón
Secretario

Alejandro Arnau
Vice Presidente